

## Comisión del INE rechaza aplicar medidas cautelares a Claudia, Xóchitl y Samuel

El Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó este domingo la aplicación de medidas cautelares en contra de Claudia Sheinbaum, Xóchitl Gálvez y Samuel García por la presunta realización de actos anticipados de campaña.

La Comisión de Quejas resolvió un conjunto de cinco recursos en contra de las precandidatas presidenciales y del gober-

nador de Nuevo León, en la que determinó la improcedencia de las medidas solicitadas.

En la denuncia en contra de la precandidata presidencial del PAN, PRI y PRD, los consejeros electorales determinaron, por unanimidad, que no se podía encontrar la presunta falta cometida de no registrar sus mensajes en redes sociales identificándose como aspirante presidencial.

Al respecto, la presidenta de la Comisión, la consejera Claudia Zavala, recordó la importancia de que todos los mensajes que emitan los precandidatos presidenciales en esta etapa del proceso electoral cumplan con la identificación de los participantes.

Apuntó que en el caso de la denuncia en contra de Xóchitl Gálvez, no era procedente debido a que todos los mensajes

que publica en sus redes sociales están respaldados por la identificación que hace en sus perfiles de que es precandidata presidencial.

La Comisión de Quejas y Denuncias también rechazó las medidas cautelares que el PRD solicitó en contra de la precandidata presidencial de Morena, PT y Partido Verde, Claudia Sheinbaum, por la supuesta difusión de programas gubernamentales, particularmente sobre el Tren Maya, ya que no se encontraron los elementos que implicaran una falta.

Igualmente, descartó que en el caso de la transmisión de un evento de Samuel García en Palacio de Gobierno de Nuevo León, el pasado 19 de noviembre, se hayan identificado declaraciones que consideren la comisión de actos anticipados de campaña. • (Redacción)

**El Instituto electoral rechazó ir en contra las precandidatas presidenciales y el gobernador de NL por presuntos actos anticipados de campaña**

## EN CORTO

### INE DESECHA QUEJAS CONTRA PRECANDIDATAS

En sesión extraordinaria y urgente, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) consideró improcedentes los señalamientos sobre presuntos actos anticipados de campaña de la precandidata presidencial de Morena, Claudia Sheinbaum, el presidente de ese partido,

Mario Delgado, y el gobernador de Nuevo León, Samuel García.

Además, desechó una queja contra la aspirante presidencial de Fuerza y Corazón por México, Xóchitl Gálvez, por la supuesta vulneración a las normas de propaganda electoral en periodo de precampaña. ● Víctor Gamboa

